



## ACTA DE LA REUNIÓN DE CONSEJO ESCOLAR

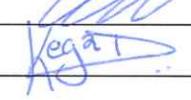
Folio: 002/2025

Siendo las 15:00 hrs. del día 28 de mayo de 2025 se reúnen los abajo citados en la segunda sesión Ordinaria  Extraordinaria  del Consejo Escolar del Colegio San Antonio de Villa Alemana, para tratar la siguiente tabla:

Tabla:

1. Bienvenida. Oración.
2. Saludo del Rector / Agradecimientos por actividades realizadas en el primer semestre /Evaluación.
3. Reporte de Resoluciones y Fiscalizaciones aplicadas al colegio.
4. Revisión aportes al RIE, ámbito convivencia.
5. Otros / Observaciones.

### Integrantes Consejo Escolar

Asistentes	Cargo	RUT	Firma
Carlos Gálvez J.	Rector	10.552.746-2	
Rodrigo Andrade G.	Representante legal	13.019.177-0	
Romina Vergara G.	Representante Profesores	17.996.531-3	 Romina Vergara G.
Marcela Vignardello G.	Representante A. Educación	13.992.142-4	 Marcela Vignardello G.
Raúl Vásquez.	Pdte. Centro de Padres	13.821.299-1	
Katalina Vega D.	Rep. Centro de Estudiantes	23.150.083-9	 Katalina Vega D.

### Asuntos tratados

2.- Rector presenta, a todos los integrantes del consejo escolar, agradecimientos por la participación y apoyo en las actividades realizadas en el colegio durante el primer semestre de 2025: Celebración de Pascua de Resurrección, Día del libro, Día de la Convivencia y el Deporte, y Día del estudiante viatoriano.

El rector señala que el compartir experiencias comunitarias formativas, de participación transversal, a la Luz de nuestro Señor Jesús, anima al equipo colegial a seguir adelante y perseverar en la Misión que se nos ha encomendado como educadores Viatorianos.

Agrega un especial agradecimiento para cada una de los apoderados que, de diversas formas, hicieron posible estos encuentros, con cariño, esfuerzo y dedicación. Nuestros estudiantes disfrutaron y compartieron con alegría, en un ambiente de respeto y muy favorable para el aprendizaje, estas importantes experiencias formativas.

Los integrantes del consejo escolar concuerdan en que si bien hay algunos detalles que pueden mejorar, fueron actividades muy positivas y que aportan a la reconstrucción del sentido de comunidad educativa y a la mejora de la convivencia. A mejorar, es la revisión de la cercanía de fechas entre las diversas actividades, por la recarga que significa tanto para el equipo colegial como para los apoderados.

Para terminar este punto el rector informa que ya se aplicó una encuesta de evaluación de las actividades señaladas, en las que se advierte una valoración muy positiva, aunque se mantiene la baja participación de apoderados, docentes y asistentes de la educación.

Esta información, en detalle será enviada vía e-mail a los integrantes del consejo escolar. Además, informa que se envió una carta de agradecimiento a los apoderados y que a los cursos también se les agradecerá su buen comportamiento, participación y entusiasmo, mediante una carta y un diploma, por curso desde pre kínder hasta 4º medios, al cierre del 1º semestre. También informa que el agradecimiento a docentes y asistentes de la educación se realizará en la última actividad del equipo colegial, en este 1º semestre.

### 3.- Fiscalizaciones y resoluciones SIE:

-A la fecha el colegio no ha sido fiscalizado por la Superintendencia de Educación.

-SIE, con fecha 7 de mayo, realizó una mediación por denuncia de apoderado de educación básica para lo cual convocó al rector y directora de ciclo. Se logra acuerdo y se cierra la denuncia.



4.- Revisión de aportes al RIE, ámbito convivencia:

Según lo indicado en el calendario escolar 2025, el día miércoles 16 de abril se realizó una "JORNADA DE REVISIÓN REGLAMENTO INTERNO", en la que se invitó a participar a los distintos integrantes de las comunidades educativas, Ref.: Oficio Ord. N° 0314 de 2/4/2025. Todo el proceso fue comunicado oportunamente a toda la comunidad educativa, se calendarizaron las etapas y se diseñó un formato oficial para que, a través de los representantes de cada estamento, se realizará el pesquisaje y registro de los aportes, los que debían ser presentados, en el formato señalado con la firma del representante (presidente de curso de estudiantes/apoderados, docentes, asistentes de la educación, CGPA, CEE).

En general, todos los estamentos participaron, se respetaron los plazos y el formato oficial: estudiantes, directivas de apoderados (5 cursos: PKB; 6ºA; 7ºA; 7ºB y 3ºMA) docentes y asistentes de la educación. No obstante, en el estamento apoderados, en su mayoría, se evidencia que no siguen las indicaciones del proceso, tanto en los plazos, como en la forma y el fondo: Envían al colegio innumerables emails sin formato, sin firma del representante, en los cuales hay sugerencias que no tienen relación con lo consultado (aportes al resguardo y fortalecimiento de la sana convivencia en nuestro colegio).

No obstante, se observa un aumento en la participación de apoderados, lo que es positivo. Esta evaluación general nos brinda la oportunidad de perfeccionar las formas de participación, en los diversos procesos de consulta que propone nuestro colegio. Por tanto, debemos tener claridad en que la formalidad facilita el orden, el cumplimiento de plazos y articulación de lo que se realiza, involucra a todos los integrantes de la comunidad educativa y valida a los representantes de cada estamento. En consecuencia, debe cumplirse.

**Participación:**

ESTAMENTO	SI PRESENTAN SUGERENCIAS EN FORMATO OFICIAL	NO PRESENTAN SUGERENCIAS	NO RESPETA FORMATO OFICIAL
Estudiantes	1ºA/B; 2ºA/B; 4ºB; 5ºA/B; 6ºA; 7ºA/B; 8ºA/B; 1ºMA/B; 2ºMA/B; 3ºMA/B; 4ºMA/B	3ºA/B; 4ºA; 6ºB;	-----
Apoderados	PKB; 6ºA; 7ºA/B; 3ºMA.	KA/B; 2ºA/B; 3ºA/B; 4ºB; 5ºA; 8ºA; 1ºMA/B; 2ºMB; 3ºMB; 4ºMA (50% de directivas)	PKA; 1ºA/B; 4ºA; 5ºB; 6ºB; 8ºB; 2ºMA; 4ºMB; CGPA.
Asistentes Educación	Referido a la solicitud de documentación.	---	---
Docentes Educación inicial	PK a K.	---	---
Docentes Educación Básica	1º a 6º	---	---
Docentes Educación Media	7º a 4ºMedio	---	---

**Aportes (Resumen):**

ESTAMENTO	CAP. DEL RIE AL QUE SE REFIERE	OBSERVACIONES
Estudiantes	-CAP. II (DERECHOS Y DEBERES): De los estudiantes. -CAP IX (NORMAS): Sanciones. <ol style="list-style-type: none"><li>Regular juegos: lenguaje, participación-inclusión, no violencia, promover el respeto.</li><li>Horarios diferentes para tecnología y orientación.</li><li>Sancionar a estudiantes que tomen cosas de profesores, falten al respeto o ensucien el patio o destruyan el colegio.</li><li>No maltratar, burlarse de otros rayando el colegio o en redes sociales.</li><li>Hacer más actividades deportivas / espacios en los patios para juegos de mesa, por ejemplo, campeonatos de ajedrez, mesas de ping pong, tacatacas, jugar con tutoría, en hora de almuerzo y recreos. Actividades con otros cursos entorno a la amistad, la vida saludable y el trabajo en equipo.</li><li>Revisión de baños para evitar el uso de celular, con inspector varón.</li></ol>	1.- Se podría elaborar un manual o procedimiento de manera participativa (CEE/DIR). 2.- Vincular con VRA/DIR y Equipo de Formación para crear actividades que fomenten el buen trato. 3.- Regulado en RIE. La denuncia confidencial cobra especial importancia para aplicar las medidas correspondientes. 4.- Regulado en RIE. La denuncia oportuna es clave. 5.- Pasa a revisión de factibilidad en dirección de ciclo/Administración/ CEE, CGPA. 6.- La normativa no permite a adultos ingresar a baños de estudiantes,



	<ol style="list-style-type: none"><li>7. Tener una caja por curso para guardar los celulares.</li><li>8. Crear instancias para lectura comunitaria e individual.</li><li>9. Ser más estrictos en caso de Bullying, sanciones más graves.</li><li>10. Más actividades de convivencia cursos A/B, desde 1ºMedio, porque en 3º y 4º Medio deben trabajar junto sí o sí: Trabajos académicos en conjunto, actividades recreativas, salidas pedagógicas.</li><li>11. Reforzar el buen uso de RRSS.</li><li>12. Reuniones de apoderados virtuales y envío de resumen escrito, para facilitar.</li><li>13. Mesas tipo camping para almorzar al aire libre.</li><li>14. Colocar música en todos los recreos para generar un ambiente más ameno.</li></ol>	<p>mientras están en uso.</p> <p>7.- Se podría realizar una consulta a la comunidad y resolver según el resultado.</p> <p>8.- Pasa a revisión de factibilidad en dirección de ciclo y VRA.</p> <p>9.- Se aplica procedimiento formativamente, según la normativa vigente. Los problemas más complejos suceden fuera del colegio.</p> <p>10.- Pasa a revisión de factibilidad en dirección de ciclo, VRA y CEE.</p> <p>11.- Programa del equipo de formación contempla esta temática.</p> <p>12.- Una acción de este tipo no aporta a la reconstrucción de sentido de comunidad, propiciaría mayor ausentismo y no asegura que los comunicados sean leídos.</p> <p>13.- Pasa a revisión de factibilidad en equipo directivo, CGPA y CEE. (Proyecto)</p> <p>14.- Pasa a revisión de factibilidad en dirección de ciclo, equipo de comunicaciones y CEE.</p>
Apoderados	<p>-CAP. II (DERECHOS Y DEBERES): De los estudiantes y apoderados.</p> <p>-CAP IX (NORMAS): Sanciones.</p> <p>1. Fomentar y reforzar el respeto y la empatía mediante jornadas de convivencia, talleres de resolución de conflictos y dinámicas para el trabajo en equipo.</p> <p>2. Talleres, charlas o similares para padres, docentes y estudiantes sobre la resolución de conflictos de convivencia escolar (herramientas, saber cómo reaccionar)</p> <p>3. Realizar actividades entre cursos mayores y menores, para fomentar la empatía y mayor conocimiento de cómo es el colegio para otros compañeros.</p> <p>4.-Tener la cantidad adecuada de inspectores por la cantidad de alumnos y ayuden a velar por el buen comportamiento y relaciones sociales de los alumnos. Contar con más inspectores, deben tener 1 por cada 100 estudiantes.</p> <p>5.-El colegio necesita contratar a un equipo de profesionales que se dedique 100% a la convivencia escolar.</p>	<p>1.- Incluido en el plan de orientación. No obstante, pasa a revisión de factibilidad en equipo directivo y equipo de orientación posibles mejoras.</p> <p>2.-Pasa a revisión de factibilidad para otras instancias distintas a reunión de apoderados. (En julio charla de la Dra. Amanda Céspedes)</p> <p>3.- Se realiza apadrinamiento 4ºM a 1ºBásicos. Programa exitoso.</p> <p>4.- El colegio cuenta con la cantidad de inspectores y personal de apoyo para atender a los estudiantes en patio. Por otra parte, es importante aclarar que no existe normativa que regule la proporción inspectores/estudiantes, solo hay sugerencias, las que se pueden tomar según las características y posibilidades de cada E.E.</p> <p>5.-Nuestro colegio cuenta con un equipo de formación y convivencia escolar, con especialistas en el área. Sin embargo, se debe entender y asumir que la convivencia es responsabilidad de todos.</p>



	<p>6. Evaluar cursos con mayor cantidad de estudiantes neurodivergentes y quizás contar con alumnas en práctica que ayuden a contener, sobre todo en cursos básicos.</p> <p>7. Salidas pedagógicas para afilar lazos y fomentar la buena convivencia: Museos, fábrica Coca Cola, Puerto Valparaíso.</p> <p>8. Destinar un encargado de convivencia de básica y media con horarios de atención, acompañado de un equipo: psicólogo, trabajadora social, representantes de docentes y asistentes.</p> <p>9. Incorporar a apoderados en actividades como "El cantar del apoderado", "Campeonatos deportivos", "Semana aniversario de apoderados", para fortalecer vínculos.</p> <p>10. Recreos entretenidos: juegos de mesa, música, deportes, bailes.</p> <p>11. Contar con espacios de inclusión / realizar adecuaciones curriculares.</p> <p>12. Entregar una copia impresa del RIE a cada curso y que los apoderados lo puedan comprar voluntariamente a un precio razonable.</p> <p>13. Que profesores, asistentes y apoderados manejen el concepto y diferencia entre falta leve y grave.</p> <p>14. Si bien los procesos de problemas se tratan de manera respetuosa, que se haga una retroalimentación para que los apoderados no se queden con la sensación de que el colegio no hace nada.</p> <p>15. Resolución de conflictos, a través de la mediación.</p> <p>16. Creación de un delegado de convivencia escolar tanto de estudiantes como de apoderados, para que reciban situaciones y trabajen en conjunto con el encargado de convivencia del colegio.</p> <p>17. Resguardar a estudiantes afectados por un problema de convivencia, su resguardo no está tan claro, el del agresor está más claro.</p> <p>18. Exigir el conocimiento y cumplimiento del RIE a apoderados y personal del establecimiento.</p> <p>19. En las faltas leves aparece el llegar atrasado al colegio u otra actividad escolar. Me parece bien que se eduque la puntualidad, pero hay que procurar que la incorporación a clases sea rápida. Este año mis hijos por un atraso de 1 minuto estuvieron haciendo fila 15 minutos para el registro en agenda.</p>	<p>6.- La cantidad de estudiantes con NEE no las determina el colegio. Por otra parte, por lo específico de estas NEE, no es factible entregar la responsabilidad de cuidado y/o contención a practicantes.</p> <p>7.- Las posibilidades económicas del colegio son limitadas, por lo que se podría trabajar en conjunto con VRA (pertinencias) y CGPA (financiamiento).</p> <p>8.- Nuestro colegio cuenta con un equipo de formación y convivencia escolar, con especialistas en el área. Sin embargo, se debe entender y asumir que la convivencia es responsabilidad de todos.</p> <p>9.- Pasa a revisión de factibilidad con equipo directivo y CGPA.</p> <p>10.- Pasa a revisión de factibilidad en direcciones de ciclo y CEE.</p> <p>11.- Nuestro colegio cuenta con una sala multi-sensorial equipada. Las adecuaciones curriculares se aplican en particular en cada caso, según la normativa vigente.</p> <p>12.- No asegura su lectura y cumplimiento. Podría resultar en mal entendido la venta del RIE.</p> <p>13.- La convivencia es responsabilidad de todos.</p> <p>14.- Efectivamente se atienden todas las situaciones resguardando la confidencialidad. Se informará a los apoderados, según esté involucrado y/o la afectación sea general.</p> <p>15.- Excelente medida que se está aplicando con regularidad desde el 2024 y ha dado muy buenos resultados.</p> <p>16.- Pasa a revisión de pertinencia de equipo directivo, CGPA y CEE.</p> <p>17.- Pasa a revisión el protocolo correspondiente.</p> <p>18.- La convivencia es responsabilidad de todos.</p> <p>19.- Los horarios de ingreso y salida están claramente establecidos, por lo que deben cumplirse con rigurosidad para formar hábitos. No obstante, pasa a revisión de equipo directivo el sistema de control aplicado.</p>
--	--	--



Asistentes Educación	CAP. III (FUNC. DEL COLEGIO): Especificar plazo solicitud Certificado Alumno Regular.	En RIE no queda claro que este certificado se debe pedir con antelación.
Docentes Educación inicial	CAP. III (FUNC. DEL COLEGIO): Diversas acciones específicas para los niveles de PK y K.	Pasa a revisión de pertinencia y factibilidad en dirección de ciclo. No todos los aportes van en directa relación con la convivencia escolar.
Docentes Educación Básica	-CAP. II (DERECHOS Y DEBERES): De los estudiantes y apoderados. -CAP. IX (NORMAS): Sanciones a apoderados inasistentes a entrevistas o Reunión de apoderados /Uso de celular en clases.	-Se podría incorporar regulación consumo bebidas isotónicas en CAP. IX (Normas) - Está regulado en CAP II "Deberes de apoderados" y "De las medidas a aplicar". Además, lo considera el protocolo Anexo nº1; Vulneración de Derechos. -Uso de celular: si no genera afectación mayor no puede calificarse como una acción grave. No obstante, la alteración al normal funcionamiento del colegio sí. (CAP. II: Conducta no permitidas a los estudiantes).
Docentes Educación Media	-CAP. IX (NORMAS): Diversas modificaciones relativas a la eliminación de faltas o cambiar su gradación.  -CAP. II (DERECHOS Y DEBERES): De los estudiantes.	-Pasa a revisión de pertinencia y factibilidad en dirección de ciclo y VRA. No todos los aportes van en directa relación con la convivencia escolar. Algunos son del área académica. -Se podría incorporar regulación consumo bebidas isotónicas en CAP. IX (Normas)

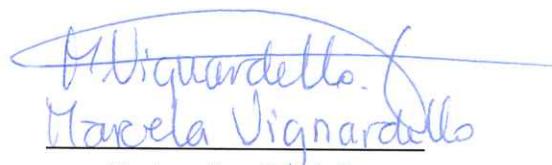
Observaciones:

- Este consejo escolar acuerda que los aportes que no se presentaron en el plazo, por un medio distinto al formato oficial, o presentados sin firma del representante correspondiente, y en consecuencia quedaron fuera de esta primera revisión, los distintos estamentos los puedan presentar en la revisión general del RIE a realizarse durante el segundo semestre, respetando con rigurosidad los plazos, los procedimientos y la formalidad requerida.
- Los aportes pertinentes y factibles de aplicar en función de mejorar la convivencia escolar serán incorporados al RIE, el que regirá actualizado desde el lunes 7 de julio de 2025.

5.- Otros / Observaciones.

Próxima reunión: Día martes 30 de septiembre de 2025, 15.00 a 15.45 horas.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 15.55 horas del día citado, de todo lo cual doy fe como secretario y firmo la presente con en VºBº del presidente.



The signature is handwritten in blue ink and appears to read "M. Vignardello" above "Marcela Vignardello".

Nombre y firma Secretario